



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 066 -2025-GRA/GRAD

Huaraz, 03 MAR. 2025

**VISTO:**

La Resolución Gerencial General Regional N° 198-2023-GRA/GGR con fecha 23 de marzo de 2023, las Resoluciones Directorales N° 008-2024-GRA/ARA-D, N° 009-2024-GRA/ARA-D, N° 010-2024-GRA/ARA-D, N° 011-2024-GRA/ARA-D, N° 012-2024-GRA/ARA-D, N° 001-2025-GRA/ARA/D, N° 002-2025- GRA/ARA/D, N° 003-2025- GRA/ARA/D, N° 004-2025- GRA/ARA/D, N° 005-2025- GRA/ARA/D, N° 006-2025- GRA/ARA/D, N° 007-2025- GRA/ARA/D, N° 008-2025- GRA/ARA/D, el Memorándum Múltiple N° 013-2025-GRA/GRAD, de fecha 19 de febrero de 2025, el Informe Técnico N° 001-2025-REGION ANCASH/ARA-D de fecha 26 de febrero de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por mandato constitucional consagrado en el artículo 191º concordante con el artículo 192º de la constitución vigente, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; así mismo promueven el desarrollo y la economía regional, fomentando las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales;

Que, acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, los Archivos Regionales tienen por finalidad la defensa, conservación, incremento y servicio del Patrimonio Documental de la Nación existente en la Región y se encargan de conducir las actividades Archivísticas del sistema en su jurisdicción;

Que, los incisos c) y k) del Artículo 24º del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, dispone que son funciones de los Archivos Regionales, adecuar y aplicar las normas y políticas que emite el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos en el ámbito de su jurisdicción, autorizar la eliminación de documentos declarados innecesarios pertenecientes a la entidades conformantes del sistema, previa opinión favorable de la Comisión Técnica Regional de Archivos y con conocimiento de la Comisión Técnica Nacional de Archivos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, de fecha 24 de octubre de 2018, se aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI, "Norma para la eliminación de documentos de Archivo del Sector Público", modificada por las Resoluciones Jefuturales 029-2019-AGN/J, de fecha 25 de enero de 2019, y 121-2022-AGN/JEF, de fecha 22 de junio de 2022. La citada directiva y sus modificaciones señalan que el responsable de elaborar la propuesta de eliminación, es el órgano de administración de Archivos o el que asuma sus funciones en la entidad pública solicitante y que su comité evaluador de documentos aprueba la propuesta;

Que, mediante documentos oficiales, las entidades, solicitan autorización para eliminación de documentos (expedientes), los cuales cuentan con la opinión favorable del Comité Evaluador de Documentos, designado, adjuntando en todos los casos con tal fin, el acta de aprobación de eliminación de los documentos pasivos depurados, así como los inventarios de las series y las

muestras documentales respectivas, Fichas Técnicas, entre otros documentos que se detallan en cada Resolución Directoral emitida, que forman parte del presente proceso;

Que, mediante las Resoluciones Directoriales N° 008-2024-GRA/ARA-D, N° 009-2024-GRA/ARA-D, N° 010-2024-GRA/ARA-D, N° 011-2024-GRA/ARA-D, N° 012-2024-GRA/ARA-D, N° 001-2025-GRA/ARA/D, N° 002-2025- GRA-ARA/D , N° 003-2025- GRA-ARA/D, N° 004-2025- GRA-ARA/D, N° 005-2025- GRA-ARA/D , N° 006-2025- GRA-ARA/D, N° 007-2025- GRA-ARA/D, N° 008-2025- GRA-ARA/D, el Archivo Regional de Ancash autoriza la eliminación de Un mil Novecientos setenta y dos con treinta y seis centésimas (1,972.36) metros lineales de Documentos declarados innecesarios por el Archivo Regional;

Que, con Resolución N° 198-2023-GRA/GGR con fecha 23 de marzo de 2023, se aprueba la Directiva N° 002-2023-GRA-GGR-GRS/ARA-DI.001.NP "Procedimientos para el Destino Final y/o venta directa de los documentos declarados innecesarios por las entidades públicas con autorización de eliminación por el Archivo Regional de Ancash";

Que, mediante Memorándum Múltiple N°013-2025-GRA/GRAD con fecha 19 de febrero de 2025, esta Gerencia Regional, notifica a los servidores la conformación de la Mesa Directiva, quienes llevarán a cabo el proceso de destino final y/o venta directa de los documentos declarados innecesarios por las entidades públicas con autorización de eliminación por el Archivo Regional de Ancash, de acuerdo al cronograma establecido en las bases administrativas que serán aprobadas mediante acto resolutivo;

Que, a través de la Directiva N° 002-2023-GRA-GGR-GRDS/ARA-DI.001.NP, denominada "Procedimientos para el Destino Final y/o venta directa de los documentos declarados innecesarios por las entidades públicas con autorización de eliminación por el Archivo Regional de Ancash", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°198-2023-GRA/GGR; se formaliza el procedimiento para el destino final y/o venta directa de los documentos declarados innecesarios por las entidades públicas con autorización de eliminación por el Archivo Regional, para garantizar la eficiencia del destino final y/o venta directa de los documentos declarados innecesarios por las entidades públicas, y con autorización de eliminación por la mencionada Oficina;

Que, asimismo el numeral 5.4 de la Directiva N° 002-2023-GRA-GGR-GRDS/ARA-DI.001.NP, señala que, el Archivo Regional de Ancash, deberá consolidara el expediente administrativo, el mismo que contendrá lo siguiente: a) Resolución de eliminación de documentos declarados innecesarios por la entidad al que corresponde, emitido por el Archivo Regional de Ancash, b) Tasación comercial (valor referencial) de cada uno de los lotes, determinado en virtud de los metros lineales y lugar de ubicación, c) Cronograma de actividades para el destino final y/o venta directa de los documentos declarados innecesarios, d) Proyecto de Bases Administrativas para el destino final y/o venta directa de los documentos declarados innecesarios por las entidades públicas y e) Informe Técnico que sustente el destino final y/o venta directa de los documentos declarados innecesarios por las entidades públicas, el mismo que debe contener los lotes a vender "COMO ESTEN Y DONDE SE ENCUENTREN", la relación, características, estado y precio base de cada uno de los lotes;

Que, es ese sentido, mediante el Informe Técnico N° 001-2025-REGION ANCASH/ARA-D de fecha 26 de febrero de 2025, el Archivo Regional, comunica su conformidad y concluye que resulta procedente el destino Final a través de la venta directa de los documentos declarados innecesarios, lo que implica la entrega a título oneroso de la documentación para su trituración (según su origen) o su comercialización natural como papel reciclado, mediante la adjudicación al postor que ofrezca la mejor oferta, siempre que ésta iguale o supere el precio base del lote puesto a la venta;

Que, en ese contexto, el Archivo Regional de Ancash, hace de conocimiento que, ha verificado en todos los casos que la documentación consignada en el inventario General presentado, se encuentra en paquetes, cajas y sacos, y en algunos casos numerada correlativamente en todas las ubicaciones donde se custodia la documentación que forma parte del proceso de Destino Final a través de venta directa de los documentos declarados innecesarios por el Archivo Regional de Ancash, según lo detalla el Apéndice 01 que forma parte del Informe Técnico señalado en el párrafo anterior;

Que, estando a lo antes expuesto y por disposición de Ley N° 27867 — Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el valor de tasación comercial, el cronograma de actividades y las bases administrativas del destino final y/o venta directa de los documentos declarados innecesarios por las entidades públicas, en concordancia con los literales descritos en el numeral 5.5 de la Directiva N° 002-2023-GRA-GGR-GRDS/ARAA-DI.001.NP, denominada "*Procedimientos para el Destino Final y/o venta directa de los documentos declarados innecesarios por la entidades públicas con autorización de eliminación por el Archivo Regional de Ancash*", detallados en el Apéndice 01, 02 y 03 que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DELEGAR, a la Mesa Directiva conformada, la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de acuerdo al cronograma y las bases administrativas aprobadas en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución, así como el cronograma aprobado, a la Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación, a fin de realizar la publicación en la página Web del Gobierno Regional de Ancash.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos administrativos pertinentes, en mérito a la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE  
ÁNCASHARCHIVO  
REGIONAL

38

066

APENDICE "01"

RELACION DE DOCUMENTOS DECLARADOS INNECESARIOS POR EL ARCHIVO REGIONAL DE ANCASH

LOTE	ENTIDAD	CANTIDAD EN METROS LINEALES APROX. (ML)	RESOLUCION DIRECTORAL	UBICACIÓN DEL LOTE
1	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH	803	RESOLUCION DIRECTORAL Nº008-2024-GRA/ARA-D	Jr. Esteban Castronorte Nº442,446 y 448 Pedregal Alto - Huaraz
2	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA	659	RESOLUCION DIRECTORAL Nº009-2024-GRA/ARA-D	H.U.P. Villa Las Dunas del Sur Mz. C Lote 39 - Nuevo Chimbote - Prov. Del Santa
3	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH)	10.63	RESOLUCION DIRECTORAL Nº010-2024-GRA/ARA-D	Jr. Jose de Sucre Nº877 - Huaraz
4	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES JUNTOS - UNIDAD TERRITORIAL DE ANCASH (MIDIS)	48.8	RESOLUCION DIRECTORAL Nº011-2024-GRA/ARA-D	Jr. Huascarán N° 323 - Huaraz
5	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES JUNTOS - UNIDAD TERRITORIAL DE ANCASH (MIDIS)	11.8	RESOLUCION DIRECTORAL Nº012-2024-GRA/ARA-D	Jr. Huascarán N° 323 - Huaraz
6	BANCO DE LA NACION (AG. 2 HUARAZ)	135	RESOLUCION DIRECTORAL Nº001-2025-GRA/ARA/D	Av. Luzuriaga N° 699 Huaraz
7	BANCO DE LA NACION (AG.1 CHIMBOTE)	123.5	RESOLUCION DIRECTORAL Nº002-2025-GRA/ARA/D	AV. Jose Galvez N° 246 -Chimbote - Prov. Del Santa
8	BANCO DE LA NACION (AG.1 CHIMBOTE)	74	RESOLUCION DIRECTORAL Nº003-2025-GRA/ARA/D	AV. Jose Galvez N° 246 -Chimbote - Prov. Del Santa
9	BANCO DE LA NACION (AG.2 CARAZ)	23	RESOLUCION DIRECTORAL Nº004-2025-GRA/ARA/D	Jr. Raimondi N° 1051 - Caraz
10	BANCO DE LA NACION (AG. 2 HUARAZ)	52	RESOLUCION DIRECTORAL Nº005-2025-GRA/ARA/D	Av. Luzuriaga N° 699 Huaraz
11	ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARMEY	13.63	RESOLUCION DIRECTORAL Nº006-2025-GRA/ARA/D	Centro Cívico - Pabellón II 2do. Nivel - Huarmey
12	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES JUNTOS - UNIDAD TERRITORIAL DE ANCASH (MIDIS)	9	RESOLUCION DIRECTORAL Nº007-2025-GRA/ARA/D	Jr. Huascarán N° 323 - Huaraz
13	GOBIERNO REGIONAL DE ANACASH	9	RESOLUCION DIRECTORAL Nº008-2025-GRA/ARA/D	Campamento Vichay S/N - Huaraz (Sede central Gore Ancash)
	<b>TOTAL</b>	<b>1,972.36</b>		

Campamento Vichay S/N. Distrito de Independencia -Huaraz  
archivoregional@regionancash.gob.pe



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE  
ÁNCASHARCHIVO  
REGIONAL

31

066

APENDICE "02"

TASACION COMERCIAL (VALOR REFERENCIAL) POR LOTE

LOTE	ENTIDAD	CANTIDAD EN METROS LINEALES APROX. (ML)	PRECIO BASE X KG DE PAPEL EN S/	VALOR REFERENCIAL BASE POR LOTE EN S/ (CONVERSION REF.: 1ML=45KG APROX.)	RESOLUCION DIRECTORAL	UBICACION DEL LOTE	OBSERVACION
1	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH	803	0.45	16,260.75	RESOLUCION DIRECTORAL N°008-2024-GRA/ARA-D	Jr. Esteban Castromonte N°442,446 y 448 Pdregal Alto - Huaraz	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
2	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA	659	0.45	13,344.75	RESOLUCION DIRECTORAL N°009-2024-GRA/ARA-D	H.U.P. Villa Las Dunas del Sur Mz. C Lote 39 - Nuevo Chimbote - Prov. Del Santa	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
3	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH)	10.63	0.45	215.26	RESOLUCION DIRECTORAL N°010-2024-GRA/ARA-D	Jr. Jose de Sucre N°877 - Huaraz	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
4	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES JUNTOS - UNIDAD TERRITORIAL DE ANCASH (MIDIS)	48.8	0.45	988.20	RESOLUCION DIRECTORAL N°011-2024-GRA/ARA-D	Jr. Huascaran N° 323 - Huaraz	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
5	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES JUNTOS - UNIDAD TERRITORIAL DE ANCASH (MIDIS)	11.8	0.45	238.95	RESOLUCION DIRECTORAL N°012-2024-GRA/ARA-D	Jr. Huascaran N° 323 - Huaraz	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
6	BANCO DE LA NACION (AG. 2 HUARAZ)	135	0.45	2,733.75	RESOLUCION DIRECTORAL N°001-2025-GRA-ARA/D	Av. Luzuriaga N° 699 - Huaraz	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
7	BANCO DE LA NACION (AG.1 CHIMBOTE)	123.5	0.45	2,500.88	RESOLUCION DIRECTORAL N°002-2025-GRA-ARA/D	AV. Jose Galvez N° 246 - Chimbote - Prov. Del Santa	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
8	BANCO DE LA NACION (AG.1 CHIMBOTE)	74	0.45	1,498.50	RESOLUCION DIRECTORAL N°003-2025-GRA-ARA/D	AV. Jose Galvez N° 246 - Chimbote - Prov. Del Santa	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
9	BANCO DE LA NACION (AG.2 CARAZ)	23	0.45	465.75	RESOLUCION DIRECTORAL N°004-2025-GRA-ARA/D	Jr. Raimondi N° 1051 - Caraz	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
10	BANCO DE LA NACION (AG. 2 HUARAZ)	52	0.45	1,053.00	RESOLUCION DIRECTORAL N°005-2025-GRA-ARA/D	Av. Luzuriaga N° 699 - Huaraz	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
11	ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARMEY	13.63	0.45	276.01	RESOLUCION DIRECTORAL N°006-2025-GRA-ARA/D	Centro Cívico - Pabellón II 2do. Nivel - Huarmey	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
12	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES JUNTOS - UNIDAD TERRITORIAL DE ANCASH (MIDIS)	9	0.45	182.25	RESOLUCION DIRECTORAL N°007-2025-GRA-ARA/D	Jr. Huascaran N° 323 - Huaraz	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
13	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	9	0.45	182.25	RESOLUCION DIRECTORAL N°008-2025-GRA-ARA/D	Campamento Vichay S/N - Huaraz (Sede central Gore Ancash)	PARA TRITURACION (DESTRUCCION)
	TOTAL	1,972.36		39,940.29			

Campamento Vichay S/N. Distrito de Independencia -Huaraz  
 archivoregional@regionancash.gob.pe



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE  
ÁNCASHARCHIVO  
REGIONAL

066

APENDICE "03"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - DESTINO FINAL A TRAVÉS DE VENTA DIRECTA DE DOCUMENTOS DECLARADOS INNECESARIOS - ARCHIVO REGIONAL DE ANCASH

ACTIVIDADES	PERIODO	HORA	LUGAR Y/O MEDIO DE DIFUSIÓN	OBSERVACIONES
Publicación de la Convocatoria y Bases administrativas	Del 10 al 16 de marzo de 2025	09.00 a.m.	Página Web del Gobierno Regional de Ancash	COMUNICADO OFICIAL
Presentación de las ofertas en físico (Propuesta técnica y económica)	Del 17 al 21 de marzo de 2025	Horario: 08:30 a 01.00 p.m. y 02.30 p.m a 04.30 p.m	Mesa de partes - Unidad Funcional de Trámite Documentario y atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ancash (Presencial)	SEGÚN ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LAS BASES
Evaluación de las ofertas (Propuesta técnica y económica)	24 de marzo de 2025	Horario de oficina	Sede Central del Gobierno Regional de Ancash	SEGÚN ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LAS BASES
Levantamiento de observaciones (de los postores)	25 de marzo de 2025	Horario: 08:30 a 01.00 p.m. y 02.30 p.m a 04.30 p.m	Mesa de partes - Unidad Funcional de Trámite Documentario y atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ancash (Presencial)	SEGÚN ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LAS BASES
Comunicación de la evaluación de las ofertas (Propuesta técnica y económica) mediante el acta de calificación del proceso de destino final a través de venta directa	26 de marzo de 2025	A partir de las 03:00 p.m.	Página Web del Gobierno Regional de Ancash	SEGÚN ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LAS BASES
Ejecución, recojo, trituración de los documentos y pago del precio de venta	Del 27 al 28 de marzo y del 31 de marzo al 04 de abril de 2025	Horario de oficina	Sede Central del Gobierno Regional de Ancash y otras ubicaciones descritas en el punto 5 de las presentes bases	SEGÚN ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LAS BASES
Suscripción del Acta de proceso de entrega y recepción	07 de abril de 2025	11.00 a.m	Sede Central del Gobierno Regional de Ancash	SEGÚN ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LAS BASES